

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D.JESÚS MARÍA FERNÁNDEZ DÍAZ, Diputado por Navarra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Directiva 2013/55/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 20 de Noviembre de 2013 modificaba directivas anteriores con el fin de establecer un nuevo sistema de reconocimiento de cualificaciones profesionales que afecta al sistema de reconocimiento mutuo entre los Estados de la Unión de las profesiones sanitarias, entre otras. La Directiva establece como plazo final para su trasposición al ordenamiento interno de cada país del 18 de Enero de 2016. El Gobierno de España preparó un borrador de **Proyecto de real decreto por el que se modificaba el real decreto 1837/2008, de 8 de noviembre, con el fin de incorporar estas novedades**. No habiéndose publicado este RD la Comisión dirigió un dictamen motivado el pasado mes de septiembre al Gobierno de España exigiendo la adaptación del ordenamiento español.

Solicitamos del Gobierno respuestas a las siguientes preguntas:

1. **¿En qué situación administrativa se encuentra el citado proyecto de Real Decreto? ¿Qué previsión temporal tiene para su aprobación?**
2. **¿Cuál es el carácter y principales contenidos de las alegaciones dirigidas al Gobierno por parte de las organizaciones profesionales sanitarias en el trámite de audiencia del borrador de RD?**
3. **¿Qué acciones ha tomado el Gobierno para discutir y negociar el proyecto final de RD con las organizaciones profesionales sanitarias y con las Comunidades Autónomas?**

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 21 de octubre de 2016.

EL DIPUTADO

JESÚS M^a FERNÁNDEZ DÍAZ

PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

SA/ 21/tjm/2



A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D.JESÚS MARÍA FERNÁNDEZ DÍAZ, Diputado por Navarra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

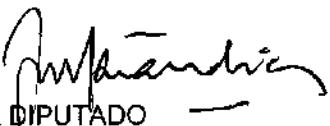
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

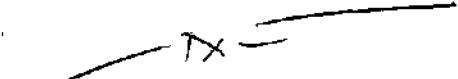
La Ley General de Salud Pública 33/2011, de 4 de Octubre, establece en su artículo 35 que "Las Administraciones públicas deberán someter a evaluación del impacto en salud, las normas, planes, programas y proyectos que seleccionen por tener un impacto significativo en la salud, en los términos previstos en esta Ley". A continuación la Ley define dicha evaluación de impacto en salud y la integración de dichos estudios en el sistema de información de salud pública y en la Red de Vigilancia de Salud Pública.

Teniendo en cuenta las importantes medidas legislativas y presupuestarias adoptadas por el Gobierno de España en la pasada Legislatura, muchas de ellas con un más que previsible impacto sobre la salud de la ciudadanía, se pregunta al Gobierno para su respuesta por escrito:

1. ¿Qué evaluaciones de impacto en salud se han realizado en desarrollo de la citada Ley?
2. ¿De qué manera se han integrado sus resultados en el sistema de información de salud pública y dónde están accesibles para su consulta por la ciudadanía?
3. ¿Qué criterios tiene el Gobierno para seleccionar las normas, planes, programas y proyectos que han de requerir de dicho estudio de impacto en salud en adelante?

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 25 de octubre de 2016.


EL DIPUTADO —
JESÚS Mº FERNÁNDEZ DÍAZ

PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

H/ 21/tjm/1

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. JESÚS M^a FERNÁNDEZ DÍAZ, Diputado por Navarra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el Art. 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Acerca del informe bienal a las Cortes Generales sobre la evaluación del impacto sobre la salud pública requerido por la Ley 42/2010, de 30 de Diciembre, por la que se modifica la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, suministro, consumo y publicidad de los productos del tabaco (Disposición adicional undécima).

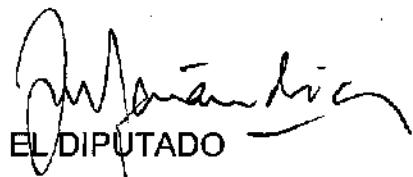
El Gobierno presidido por José Luis Rodríguez Zapatero ya presentó el primer informe bienal estipulado por la citada Ley enviado a esta Cámara el 30 de abril de 2013. Sin embargo, falta un segundo informe bienal tal y como establece la disposición adicional undécima de la citada Ley. En relación con este informe y la evaluación de la citada Ley se pregunta:

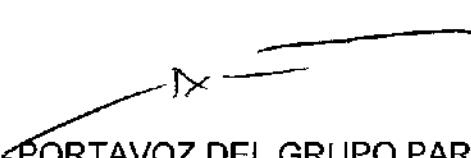
1. ¿Se ha hecho ese segundo informe?
2. En caso afirmativo, ¿por qué no se ha remitido a las Cortes Generales?
3. En caso negativo, ¿cuáles son las razones por las que no se ha hecho?

El primer informe que se elaboró presenta importantes conclusiones referidas a los dos primeros años, 2011 y 2012. El motivo de las siguientes preguntas adicionales es conocer la situación actual respecto del cumplimiento de los objetivos de la Ley, así como conocer su impacto en la salud pública, una vez transcurridos 5 años desde su entrada en vigor:

4. ¿De qué datos se dispone sobre cumplimiento de la Ley en las diferentes Comunidades Autónomas?
5. ¿Cuál es la percepción actual de la ciudadanía acerca de la Ley y de su cumplimiento efectivo?
6. ¿Cuál es el grado actual de cumplimiento en diferentes lugares como: restaurantes, bares y cafeterías; bares de copas, pubs y discotecas; centros de trabajo; parques infantiles; entorno de hospitales y centros sanitarios?
7. ¿Qué datos actuales existen acerca de la utilización de los servicios de deshabituación del tabaquismo por las diferentes Comunidades Autónomas?
8. ¿Qué programas específicos existen en la actualidad en las diferentes Comunidades Autónomas sobre deshabituación tabáquica?
9. ¿Cuál es la prevalencia actual y tendencias de los consumidores de tabaco, según edad, sexo, clase social basada en la ocupación de la persona de referencia?
10. ¿Cuál es la situación actual de las ventas de productos de tabaco en relación con las ventas en 2012?
11. ¿Cuál es la situación actual con respecto a la morbilidad asociada con el consumo del tabaco en relación al año 2011?

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 25 de octubre de 2016


EL DIPUTADO
JESÚS M^a FERNÁNDEZ DÍAZ


PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

21-SA-tjm-3